

Teinte maravedis.

SELLO CUARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE.

hubieron en sus respectivos oficios, y mandado
de los de la posesion de ellos con los Re-
quisitos prevenidos por dho, con la qualidad, y
merito del dho J.ⁿ Jefe del Castillo, entre en ella,
traer de dar fianzas a satisfaccion de su dho;
para cuyo efecto se les fue por qualquiera de
los Jorteros de este Ayuntamiento, y estando
en este estado subieron a esta sala Capitular
D.ⁿ Jph. Fran.^{co} Auellan Mayor del Poxal,
en D.ⁿ Dimener Lorano, D.ⁿ Lorenzo Thomas
iano, D.ⁿ Jofe Loper del Castillo, D.ⁿ Jph.
Antonio Guardia y Aragon, y Miguel Alon-
so Tello, y D.ⁿ Antonio Dimener de Notal,
Jefes, Regidores, y Alguacil Mayor, nombra-
dos electos en ambos estados, y todos los jur-
ados aceptaron sus respectivos oficios, y protesta-
ron los electos por el dho estado de Ciudadano
no les pare perjuicio a su Noblera, y recibie-
ron sus respectivos oficios en Deposito; y po-
saron en manos de dho J.ⁿ Alcaide Mayor
max los y exercen los bien, y fielmente, cam